



YO, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ, ABOGADA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MIEMBRO ACTIVA DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CON MATRÍCULA NÚMERO MIL DIECINUEVE (1019), CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL SIGUIENTE ACTO QUE ES COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, EL CUAL TRANSCRITO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO AUTÉNTICO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. ACTO NÚMERO CIEN GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (100-2019).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019). Por ante mí, LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍÑEZ, Abogada, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, titular de la matrícula número mil diecinueve (1019), dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero cero seis nueve ocho cuatro uno guión cuatro (001-0069841-4), con estudio profesional abierto en la calle Caonabo número dos (2), del sector de Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guión cero uno guión cinco cero seis dos cinco guión cuatro (4-01-50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guión cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), representada por su Director General, el **INGENIERO MAGÍN JAVIER DÍAZ DOMINGO**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno siete dos seis tres cinco guión cuatro (001-0172635-4), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud del poder otorgado mediante el Decreto número ciento setenta y dos guión dieciséis (172-16) del Poder Ejecutivo de fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016). El gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la Adquisición e Implementación de un Sistema de Gestión Documental y de un sistema para la Gestión de los Procesos y Servicios Tecnológicos. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Organismo Ejecutor del Componente I, convocó a la Licitación Pública Internacional (LPI) a celebrarse en virtud de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los contratos que resulten de tal proceso serán financiados con recursos del citado Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución gubernamental abrió la correspondiente Licitación Pública Internacional **LPI-BID-DGII-05-2019**, denominada **“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS”** mediante el cual se invitó a los licitantes elegibles a presentar ofertas para el citado proceso según las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN guión dos tres cuatro nueve guión nueve (GN-2349-9) del mes de marzo del año dos mil once (2011). Y una vez allí, encontrándome en el Salón de reuniones, ubicado en el séptimo (7<sup>mo</sup>) piso del edificio que aloja la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos, siendo las tres horas y veintidós minutos pasado meridiano (03:22pm) y estando presentes, además, los señores: **NATHANAEL JIMÉNEZ GREEN**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno cuatro uno tres nueve ocho seis guión ocho (001-1413986-8), en calidad de Sub-Director de Fiscalización y Presidente del Comité de Compras de la DGII; **MAGGIE HELEN ESTRELLA CÉSPEDES**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno seis uno cuatro cuatro ocho ocho guión dos (001-1614488-2), quien comparece en representación del señor **ERIC MEDINA CASTILLO**, Sub-Director Jurídico y Secretario del Comité de Compras de la DGII; **CAROLINA LIZARDO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno seis ocho cuatro cuatro dos seis guión siete (001-1684426-7), quien compareció en representación del **LICENCIADO RAMÓN EMILIO DE JESÚS MENA GARCÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero uno cero dos cinco cinco cuatro guión dos (001-0102554-2), en calidad de Gerente Administrativo y Financiero, miembro del Comité de Compras de la DGII; **CAROLINA PÉREZ CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno siete dos siete

Continuación

PRIMERA COPIA O COMPULSA DEL ACTO NÚMERO CIENTO GUÍON DOS MIL DIECINUEVE (100-2019) LPI-BID-DGII-05-2019 DENOMINADA "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS" DE FECHA DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)  
PÁGINA NÚMERO 2



cinco dos nueve guión siete (001-1727529-7), quien comparece en representación de **ANA B. RODRÍGUEZ A.**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero seis nueve cinco tres cero guión tres (001-0069530-3), Gerente de Planificación Estratégica y **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número uno cero nueve guión cero cero cero tres seis siete ocho guión cero (109-0003678-0), quien comparece en calidad de Encargada del Departamento Libre Acceso a la Información Pública, todos además en calidad de miembros del Comité de Licitaciones de la DGII, además comparecieron igualmente **EDGAR OCTAVIO MORALES PÉREZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero dos tres guión cero uno dos cinco tres cuatro nueve guión cuatro (023-0125349-4), quien es Subdirector de Gestión y Cumplimiento, designado Subdirector General, en funciones de Director; **CARLENE BALBUENA CRESPO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres siete guión cero uno cero dos dos nueve dos guión siete (037-0102292-7), en calidad de Encargada Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID; **MIGUEL GERALDINO MEJÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos cuatro guión cero cero dos cuatro tres cinco nueve guión dos (224-0024359-2), en calidad de Abogado Unidad Ejecutora Proyecto BID; **ROSANNA HIDALGO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos nueve guión cero cero uno seis cuatro seis siete guión ocho (229-0016467-8), en calidad de Analista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID, todos miembros de la Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII cuatro uno uno cuatro/OC-RD, quienes suscribieron el Formulario levantamiento de Sesión de Licitación. Todos eligieron domicilio en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector de Gascue, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Comparecieron además, los representantes de las empresas oferentes: **ARTURO DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos tres siete dos seis cero cinco tres guión cero (402-3726053-0), quien representa a **NOVOSIT, SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero tres ocho cero cinco siete dos (130380572); **YESICA HERNÁNDEZ**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero cuatro tres tres siete seis guión dos (001-0043376-2), quien representa a **GSI, INC**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero uno cuatro tres cero seis cuatro (130143064). Tomó la palabra la señora **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, quien dio lectura a los Datos de la licitación Pública Internacional Número LPI-BID-DGII-05-2019, dicho documento procedo a protocolizar para que forme parte integral del presente Acto. La Notario actuante explicó que se realizaría la revisión preliminar de la presentación de los documentos requeridos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo e informó que durante el mismo se daría formal apertura a los Sobres contentivos de las ofertas y sería llenada una lista de comprobación de los documentos requeridos en las Políticas antes citadas. Además, se me informa que la tasa de cambio de divisas que será utilizada para la presente licitación pública internacional fue fijada cinco (5) días anteriores a la presente apertura, por el Banco Central de la República Dominicana, la cual ascendió a cincuenta y uno punto uno dos dos dos (51.1222). El listado de todos los requisitos se le dio lectura, a saber: Documentos Requeridos Oferentes: **No Subsanable (según lo establecido en el ítem treinta y dos punto dos examen preliminar de las ofertas de la sección uno, instrucciones a los oferentes)** 1.- De conformidad con las Cláusulas IAO, Formulario de Oferta, Lista de Precios y Declaración de Mantenimiento de la Oferta. **Subsanable:** 2.- Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula veintidós (22) de las IAO (Poder o Acta de Asamblea); 3.- Formulario de lista de precios especificando país de origen, de conformidad con la cláusula diecisiete (17) de la IAO, que certifique que los bienes y servicios conexos que proporcionará el oferente son de origen elegible; 4.- Autorización por parte del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula diecinueve (19) de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada; 5.- Copia legible del Registro Nacional de Contribuyente y Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente; 6.- Para empresas nacionales certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a Impuestos Sobre la Renta e ITBIS (Carta DGII). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la Licitación (No mayor de treinta días desde la fecha de su emisión). Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente; 7.- Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la licitación. (No mayor de treinta días desde la fecha de su emisión); 8.- Copia digital de la oferta completa en un archivo; 9.- Catálogos, "brochures" (publicidad

impresa) o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; 10.- Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; 11.- Referencias Bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico, con máximo de treinta (30) días de emitidas. 12.- Formulario de Información del Oferente. Por último se dará lectura a la oferta económica en la moneda que sea presentada con o sin ITBIS. Se reciben las ofertas presentadas en el orden de llegada, iniciando con **PRIMERA: NOVOSIT, SRL**, la cual fue presentada en sobres cerrados y debidamente identificado, en un (1) original solamente, deben subsanar la presentación de la otra copia que fue solicitada como requisito de este proceso, nos informan que participan por el Lote I y posterior a su revisión se pudo constatar que presentan todos los documentos no subsanables, asimismo, los documentos subsanables, constan igualmente solo deben presentar la copia adicional de su oferta. Por lo que se procedió a la revisión y lectura de la oferta económica, la cual está presentada en el formulario requerido y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con los impuestos incluidos ascendente a **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRES DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS SOBRE CIENTO (US\$598,003.00)**. **SEGUNDA: GSI INC.**, la cual fue presentada en sobres cerrados y debidamente identificados, en un (1) original y una (1) copia, nos informan participan por el Lote I, posterior a la revisión se pudo constatar que presentan todos los documentos no subsanables, igualmente constan todos los documentos subsanables, se procedió a la revisión y lectura del contenido de la oferta económica, la cual está presentada en Pesos Dominicanos y la misma ascendió a **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS SOBRE CIENTO (RD\$52,672,224.26)**. Concluida la apertura de los sobres, se deja establecido que las memorias externas presentadas por ambos oferentes serán revisadas posteriormente, asimismo se establece que quedó desierto el Lote II. Se procede a invitar a los representantes presentes a hacer preguntas, comentarios u observaciones, hubo un intercambio entre los presentes en cuanto a la fecha de la presentación de las subsanaciones, la cual se les informó. Los miembros del Comité de Licitaciones procedieron a firmar el Formulario de Levantamiento de Sesión de la Presente Licitación Pública Internacional siendo las tres horas con cincuenta y siete minutos (03:57pm.) pasado meridiano del día aludido en el encabezado de este Acto dimos por concluida la presente actuación. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y he procedido a asentar el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y la suscrita en calidad de Abogada Notario procede a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido. (Firmado) **LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ**, Notario Público (firma legible). Este acto fue registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), Libro Letra: "DG-AC", Registro número dos mil diecinueve guión tres siete tres siete dos (2019-37372), Documento: "REGISTRO CIVILES", percibiéndose por derecho y honorario cero (0) por ser de Oficio. Tiene estampado de su primera hasta la última páginas un sello rectangular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas" "DOCUMENTO REGISTRADO"; y en su última página tiene un sello circular que dice: "Ayuntamiento del Distrito Nacional" "Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas". Fue registrado además en el Departamento Judicial del Distrito Nacional, Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, bajo el número RAN guión cinco cero cuatro guión dos mil diecinueve guión cero uno cinco uno ocho seis (RAN-504-2019-015186), percibiéndose por valores la suma de Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con cero centavos sobre cien (RD\$350.00) en virtud del comprobante de pago número uno nueve ocho dos siete cero cero uno seis cinco cero cero seis cero cero cuatro cinco (190827001650060045) en fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) bajo el concepto de Registro de Actos Notariales. La presente es la primera copia que expido del Acto número **CIENTO GUÍON DOS MIL DIECINUEVE (100-2019)**, a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

LICENCIADA DULCE MARÍA FÉLIZ MARÍNEZ  
Notario Público

